



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar beneplácito por la celebración del Día de la Industria Naval Argentina, organizado por la Federación de la Industria Naval Argentina y la Asociación Bonaerense de la Industria Naval, que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2024, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

AUTORA:

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto celebrar el día de la industria naval argentina, que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2024 en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Cuando hablamos de los desafíos presentes y futuros de la Argentina aparece en el centro de la escena su modelo de desarrollo, donde la industria naval argentina es pilar fundamental.

La industria naval argentina, sector clave de la producción y el trabajo, tiene mucho para aportar en la construcción de una Argentina industrial y socialmente integrada en donde capital y trabajo se articulen en torno a un proyecto político de desarrollo nacional.

Es de vital importancia para los intereses de la Argentina, entender a la industria naval como estratégica, en un país oceánico y bicontinental como el nuestro, donde creemos que el desarrollo de la misma es parte de la solución a los problemas estructurales que sufrimos como país.

En este sentido, cabe destacar que el litoral marítimo de la Argentina tiene una extensión de 4.725 km y la longitud de la costa de la Antártida Argentina e islas australes 11.235 km. En cuanto a la superficie del mar, esta supera los 2.800.000 Km², a los que se le suman la superficie de la plataforma continental, con lo cual pasarían a contabilizarse 4.200.000 km². La Plataforma Continental Argentina, figura entre los espacios marítimos más extensos y fértiles del Hemisferio Sur, su Zona Económica Exclusiva alberga pesquerías comerciales, cuencas hidrocarburíferas y yacimientos minerales de gran relevancia económica. También la Argentina posee las bocas orientales de tres pasajes bioceánicos estratégicos: el Estrecho de Magallanes, el Canal de Beagle y el Pasaje Drake y que más del 90% de nuestro intercambio comercial se realiza por vía marítima.

Todas estas características nos obligan a ampliar nuestra clásica mirada circunscripta al territorio continental y desarrollar una política que tenga en cuenta nuestra identidad bicontinental y oceánica.

Para ello, necesitamos de una industria naval

pujante, que contribuya en la efectiva ocupación geopolítica de nuestro propio territorio.

El proceso productivo de la industria naval, madre de industrias, se inscribe dentro de la actividad metalmecánica, por lo cual además de la construcción, transformación y reparación y servicios de ingeniería de embarcaciones puede hacer frente a demandas provenientes de la industria pesada, tales como la construcción de puentes, estructuras metálicas o locomotoras debido a la capacidad instalada con que cuentan las empresas dedicadas a esta actividad, tanto públicas como privadas. Se la conoce como madre de industrias, ya que genera una gran cantidad de relaciones inter-industriales y es fuerte demandante de equipos, insumos, instalaciones y servicios varios en especialidades como hidráulica, neumática, electrónica, calderería y diseño. A su vez, intervienen trabajadores de distintos niveles de calificación: profesionales universitarios como arquitectos navales, diseñadores navales e ingenieros navales, metalmecánicos, electricistas y electrónicos; y el personal técnico especializado, como soldadores, caldereros, fresadores y carpinteros.

Estas características dan cuenta del aporte de la industria naval al aumento de la complejidad económica y productiva y su condición de actividad mano de obra intensiva, dimensión fundamental en la actual coyuntura nacional.

La industria naval argentina cuenta con 18 astilleros de construcción de bienes de capital pesado, 200 talleres navales (reparación y alistamiento en muelle) y alrededor de 7000 trabajadores en el sistema laboral formal (público y privado).

Solo a partir de un trabajo mancomunado entre el Estado, los empresarios nacionales y los trabajadores será posible promover y fortalecer a la industria naval nacional en un contexto nacional e internacional de profundas transformaciones y desafíos.

Por todo lo expresado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

AUTORA:

Marcela F. Passo